

PROYECTO DE COLABORACIÓN CON EL

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO DE LA IMAGEN (CIDI)

1. **Ramas de conocimiento:** Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura.

2. **Objetivos:**
 - Fomentar el trabajo autónomo en equipos
 - Mejorar la capacidad de organización, planificación y ejecución de tareas
 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, garantizando la accesibilidad universal y la capacidad para desenvolverse en contextos multiculturales
 - Mejorar la capacidad para abordar responsablemente la toma de decisiones
 - Favorecer el aprendizaje continuo
 - Mejorar la comunicación oral y escrita
 - Mejorar los conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
 - Impulsar el compromiso ético y la deontología profesional
 -

3. **Actividades:**

Colaborar, bajo la supervisión del personal técnico del CIDI, en la realización de las siguientes actividades:

 - Creación y postproducción de piezas audiovisuales.
 - Apoyo en tareas de diseño web.
 - Ayuda a la digitalización y retoque de imágenes.
 - Apoyo a la maquetación de textos para publicaciones.
 - Asistencia en la organización del Centro de documentación.
 - Cooperación en el seguimiento de las suscripciones de las publicaciones.
 - Participación en el aprendizaje con software específico.
 -

4. **Horario:**

El disfrute de la beca podrá realizarse en horario de mañana.

5. **Evaluación:**

Al final del disfrute de la beca, el estudiante deberá emitir un informe sobre el desarrollo de las mismas que incorporará los siguientes aspectos:

 - Datos personales del estudiante
 - Servicio al que ha estado adscrito
 - Descripción concreta y detallada de las actividades desarrolladas
 - Valoración general
 - Sugerencias de mejora

En el caso de que el cese como becario se produjera por cualquier causa antes del final del periodo de beca concedido, será necesario que aporte este informe en el último mes de estancia en el servicio.

Por parte del responsable del servicio se expedirá un informe en el que se valorarán los siguientes aspectos:

- Responsabilidad y puntualidad.
- Adquisición de conocimientos y habilidades.
- Actitud ante los usuarios del servicio.
- Capacidad de aprendizaje.
- Valoración general.

6. Curriculum

Se valorarán los siguientes méritos siguiendo este baremo:

- Haber superado las asignaturas relacionadas con el diseño gráfico y la creatividad en el Grado de Bellas Artes (por ejemplo: Diseño gráfico I y II o Diseño -Digital), en el Grado en Periodismo (Diseño y edición Periodística, Infografía o Diseño Digital), en Comunicación Audiovisual (Tecnologías de la Comunicación, Tecnologías de la Imagen, Producción, Realización y/o Tecnologías Audiovisuales) o en el doble Grado en Comunicación Audiovisual/Periodismo).

O estar cursando el Máster en Investigación en Nuevas Prácticas Artísticas y Visuales o el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.
Hasta un máximo de 1 punto.

- Conocimientos prácticos demostrables sobre las herramientas informáticas a emplear (Adobe CS o CC). Hasta un máximo de 1 punto.
- Trabajos desarrollados (dentro o fuera de las asignaturas) en el ámbito de la comunicación gráfica y audiovisual. Hasta un máximo de 1 punto.